

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**POZUELO DE ALARCÓN****PERSONAL**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2022, al punto 10, “Otros asuntos, en su caso, urgentes”, adoptó el siguiente acuerdo:

“1.º Modificar los siguientes puestos de trabajo existentes en la vigente RPT de personal funcionario del Ayuntamiento en los términos que se expresan a continuación:

SITUACIÓN ACTUAL

Código del puesto	Denominación del puesto	Número de puestos homogéneos	Grupo	Nivel puesto	Escala	Subescala	Clase	Tipo de puesto	Forma provisión	Eventuales	Formación específica	Requerimientos específicos	Apertura a otras admones	Observaciones	Cuantía CD (€)	Complemento específico (€)	Retribución al puesto trabajo (€)
127	LETRADO/A	2	A1	26	AE	Técnica	Superior	Singular	Concurso	NO	Grado o Licenciatura en Derecho	El desempeño del puesto exige colegiación como abogado ejerciente	AG- AL- AA		10.703,56	25.019,26	51.794,26

SITUACIÓN PROPUESTA

Código del puesto	Denominación del puesto	Número de puestos homogéneos	Grupo	Nivel puesto	Escala	Subescala	Clase	Tipo de puesto	Forma provisión	Eventuales	Formación específica	Requerimientos específicos	Apertura a otras admones	Observaciones	Cuantía CD (€)	Complemento específico (€)	Retribución al puesto trabajo (€)
127	LETRADO/A	2	A1	26	AE	Técnica	Superior	Singular	Concurso	NO	Grado o Licenciatura en Derecho	El desempeño del puesto exige colegiación como abogado ejerciente	AG- AL- AA		10.917,62	32.600,53	59.911,05

SITUACIÓN ACTUAL

Código del puesto	Denominación del puesto	Número de puestos homogéneos	Grupo	Nivel puesto	Escala	Subescala	Clase	Tipo de puesto	Forma provisión	Eventuales	Formación específica	Requerimientos específicos	Apertura a otras admones	Observaciones	Cuantía CD (€)	Complemento específico (€)	Retribución al puesto trabajo (€)
119	LETRADO/A COORDINAD. ASUNTOS JURIDICOS	1	A1	26	AG/AE	Técnica	Superior	Singular	Libre Designación	NO	Licenciado en Derecho				10.703,56	31.961,30	58.736,30

SITUACIÓN PROPUESTA

Código del puesto	Denominación del puesto	Número de puestos homogéneos	Grupo	Nivel puesto	Escala	Subescala	Clase	Tipo de puesto	Forma provisión	Eventuales	Formación específica	Requerimientos específicos	Apertura a otras admones	Observaciones	Cuantía CD (€)	Complemento específico (€)	Retribución al puesto trabajo (€)
119	LETRADO/A COORDINAD. ASUNTOS JURIDICOS	1	A1	26	AG/AE	Técnica	Superior	Singular	Libre Designación	NO	Licenciado en Derecho				13.015,94	36.400,82	65.809,66

2.º Incorporar las anteriores modificaciones a la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

3.º Publicar la modificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos.”

Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes aprobar la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el V.º B.º del primer teniente de alcalde por sustitución de la Alcaldesa, en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma”.

Lo que, en ejecución de dicho acuerdo, se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la propia Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el tablón de edictos municipal.

En Pozuelo de Alarcón, a 11 de noviembre de 2022.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno, Antonio Iglesias Moreno.

(03/21.957/22)

